



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Universidad de la República

MEMORIA CONSTRUCTIVA Y DESCRIPTIVA PARTICULAR

OBRA

Instalación de Aire Acondicionado en Auditorio / Estación Experimental N°2 – Libertad

FACULTAD DE VETERINARIA

GENERALIDADES

La presente memoria de especificaciones y procedimientos es complementaria de la Memoria Constructiva General del MTOP, edición 2006, con los agregados y modificaciones que se indican.

La Memoria Constructiva General del MTOP rige en todo lo que es aplicable, salvo en lo modificado, agregado o aclarado en la presente Memoria Constructiva y Descriptiva Particular y/o en los planos que integran los Recaudos de la obra.

Cualquier contradicción entre los recaudos, ya sean éstos gráficos o escritos, será resuelta por la Dirección de Obra.

UBICACIÓN

La obra se ubica en la Estación Experimental N°2 de la Facultad de Veterinaria, Ruta Nacional N°1 km 42.800, próximo a la ciudad de Libertad en el Departamento de San José. Específicamente en el Auditorio del Edificio del Instituto de Producción Animal Veterinaria (IPAV). La ubicación del Auditorio dentro del edificio, así como la de los equipos a instalar está claramente graficada en los recaudos adjuntos.

ALCANCE Y DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS

La obra consiste en la el suministro e instalación de un equipo de Aire Acondicionado para la puesta en funcionamiento del sistema de acondicionamiento térmico y ventilación del Auditorio del IPAV. El funcionamiento debe ser perfecto.

Se trata de una obra “llave en mano” por lo que serán de cuenta del contratista todos los trabajos y materiales necesarios para asegurar la correcta ejecución y el funcionamiento del local, aunque no estén nombrados en forma explícita en la

presente Memoria o en los Planos correspondientes.

La Facultad continuará sus actividades durante el transcurso de la obra, por lo cual se deberán extremar los cuidados de modo de no afectar el normal funcionamiento de la misma.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS

El oferente deberá suministrar el equipo indicado en la memoria "Acondicionamiento Térmico y Ventilación". Deberá realizar todas las tareas, verificaciones, ajustes y pruebas necesarias para obtener el perfecto funcionamiento del sistema de acondicionamiento térmico y ventilación del Auditorio del IPAV

Se describen los trabajos en orden de ejecución.

Se realizarán los desmontes necesarios del cieloraso y del tabique vertical para realizar las obras que se solicitan.

Se verificará y se asegurará la existencia, y potencia necesaria de la instalación eléctrica para el buen funcionamiento de los equipos.

Se mantendrá el ventilador heliocentrífugo existente y parte del ducto que lo contiene como toma de aire exterior para ello se harán los ajustes necesarios señalados en el gráfico.

Se realizará la instalación sanitaria de desagüe del equipo de aire acondicionado para lo cual necesita una bomba de agua que será suministrada por el contratista.

Se harán las tareas solicitadas en la memoria de "Acondicionamiento Térmico y Ventilación". Se instalará el equipo acondicionador y se conectará con los distintos elementos necesarios para su funcionamiento.

Una vez verificado el perfecto funcionamiento del sistema de acondicionamiento térmico y ventilación, se cerrará el cieloraso y se colocará la puerta de registro del tabique vertical.

LISTADO DE PLANOS

NOMENCLATURA	CONTENIDO	ESCALA
R00	PLANTAS DE UBICACIÓN	1/1000
R01	PLANTA DE RELEVAMIENTO + RELEVAMIENTO FOTOGRÁFICO	1/75
A01	PLANTA, CORTE Y DETALLE DE PROYECTO	1/75 1/25

RUBROS

1. IMPLANTACIÓN Y TAREAS PRELIMINARES

1.1 Obrador e instalaciones provisorias

El lugar afectado por el desarrollo de las obras, será el acceso al Auditorio del Edificio del Instituto de Producción Animal, ubicado en el Campo Experimental N°2 de la Facultad de Veterinaria. El salón a acondicionar se encuentra en la planta baja del edificio. El nuevo equipo se instalará en un gabinete de servicio ubicado junto al ingreso del Auditorio.

Conjuntamente con la oferta se entregará una propuesta de ubicación del obrador y/o colocación de equipos necesarios para las tareas a desarrollar. La actividad de la obra se restringirá a un sector mínimo. Previo al comienzo de los trabajos el Contratista coordinará con la Supervisión de Obra y las autoridades de la Estación Experimental los horarios y modo de ejecución a los efectos de minimizar su interferencia con las actividades que se desarrollan en el Auditorio.

Por el tiempo estimado de los trabajos, la facultad proveerá el espacio, que requieran los operarios para el desarrollo de los trabajos.

La Estación Experimental N°2 de Facultad de Veterinaria proveerá de la energía eléctrica y el agua potable necesarios para llevar adelante las obras.

No se permitirá el traslado y depósito de materiales y/o equipos en las áreas comunes interiores el interior del edificio, salvo aquellas situaciones que estén expresamente autorizadas por la Supervisión de Obra.

Todo perjuicio ocasionado a esta dependencia de la Facultad por un uso indebido de estos servicios, será subsanado a su cargo por parte del Contratista.

Todos los deterioros o roturas provocadas a las estructuras existentes por el transcurso de las obras serán descontadas del monto de la oferta presentada.

Los oferentes deberán concurrir al sitio a efectos de tomar conocimiento del mismo, ya que no se admitirá ningún tipo de reclamo basado en la ignorancia de cualquier situación vinculado al lugar específico de implantación en el predio y sus características.

En primer lugar debe procederse a la rectificación del sitio. Se retirarán los elementos y residuos remanentes, y los que se generen durante el proceso de las obras. Si no son retirados rápidamente, deberán disponerse en un contenedor apropiado (volqueta).

Se deberá tener en cuenta que la obra se ejecutará con esta dependencia de la Facultad de Veterinaria en pleno funcionamiento (docente, productivo, etc.), por lo que se deberá mantener una coordinación permanente (previo y durante todo el proceso de las obras), entre la Dirección de Obra, la Supervisión de Obra y los responsables de dicho centro educativo, optimizando la mejor gestión de esta situación, de modo de no alterar su normal funcionamiento, debiendo tomar todas las previsiones a tal fin.

1.4 Vigilancia y Seguridad de Obra

El Contratista se hará cargo de la vigilancia de la Obra, siendo de su responsabilidad garantizar, prevenir y evitar acciones de deterioro o sustracción de objetos de la Obra construida, así como el control de acceso al área de la Obra.

Acerca de la Seguridad de Obra, Prevención de accidentes de trabajo, Instalaciones de obra, andamios, etc. se aplicará la Normativa vigente en la Materia. En lo aplicable, rige la Memoria Constructiva General del MTOP siempre que lo indicado en ella, no contradiga las disposiciones vigentes. Comprende la seguridad e higiene del trabajo, para el personal propio de Obra y el de los subcontratistas, así como prevenir accidentes contra terceras personas, ajenas a la obra que pudieran verse afectadas por caídas de objetos o acciones de la misma.

1.5 Volquetas

Se dispondrán las volquetas que sean necesarias para la disposición y el retiro de los elementos y residuos remanentes y los que se generen durante el proceso de las obras.

2. ALBAÑILERÍA

El gabinete de servicio en el que se ubicará el acondicionador cuenta actualmente con un cerramiento fijo, conformado por un tabique MDF pintado, y lana mineral al interior. El contratista deberá desmontar un sector del tabique y adecuarlo al detalle señalado en los gráficos adjuntos. El nuevo cerramiento a modo de registro de mantenimiento del acondicionador, será un tabique batiente de acuerdo se detalla en el gráfico. Se deberá mantener el aspecto exterior del cerramiento original, debiéndose homogeneizar la terminación del tabique existente con el nuevo a colocar. Serán por cuenta del oferente todas las tareas vinculadas a la adecuación de la tabiquería existente, ya sea el desmonte del cerramiento original, así como el suministro de los materiales necesarios para su reajuste y colocación del nuevo tabique y su buen funcionamiento. Se mantendrá el plomo existente del cerramiento vertical conformado por la tabiquería existente, debiendo el nuevo tabique rectificarlo.

Será responsabilidad del contratista la rectificación de las medidas en obra, **debiendo verificar que las medidas del nuevo tabique móvil permita el ingreso, mantenimiento y desmonte holgado del acondicionador, debiendo tener la aprobación de la Supervisión de Obra.**

3. PINTURA

Generalidades

Las disposiciones formuladas se tomarán como base para complementar la información brindada en los planos, planillas y detalles.

La preparación de las superficies y la forma de aplicación y terminación de las pinturas será realizada de acuerdo a las normas del buen arte y a las especificaciones del fabricante.

Las superficies pintadas deberán presentarse con un color uniforme, sin trazas de pincel, manchas, chorreaduras o elementos adheridos.

Todo trabajo que no se ajuste a lo especificado, deberá ser rehecho total o parcialmente según las indicaciones de la Supervisión de Obra, sin derecho a reclamo alguno.

Los colores de las diferentes pinturas se determinarán por la Supervisión de Obra. El subcontratista deberá realizar las muestras correspondientes a ser aprobadas por la Supervisión de Obra. Los **colores seleccionados serán pre mezclados y codificados** para asegurar la posterior realización de retoques y repintado sin alterar la elección de los mismos. **No se permite la realización de mezclas artesanales de pintura.**

Los materiales que se empleen serán de primera calidad, debiendo en todo caso responder a las normas UNIT.

En los aspectos en que no exista norma se aplicarán métodos universales conocidos. Las pinturas serán de fábrica y calidad reconocida y llegarán a Obra sellados y en sus envases originales.

Los solventes y diluyentes a utilizar serán los que indique el fabricante de pintura para que sean compatibles.

Se aplicarán las manos de pintura que sean necesarias a los efectos de lograr que las superficies a pintar sean cubiertas en su totalidad y de manera impecable.

Entre mano y mano de pintura transcurrirá el tiempo indicado por el fabricante o el prudencial y necesario para que esté seca al tacto.

En la oferta se debe indicar el tipo y marca de material de pintura, enduido, etc. en caso de diferir con la marca indicada a modo de referencia en la Memoria y planos.

No obstante, antes de llegar a obra los materiales, el Contratista deberá indicar a la Supervisión de Obra la marca de los mismos de manera de obtener su aprobación. Las superficies de piso y las áreas adyacentes deberán protegerse antes del comienzo de los trabajos. Los herrajes deberán ser retirados y vueltos a colocar una vez realizada la pintura, o deberán protegerse por encintado u otro procedimiento. No se aceptarán herrajes limpiados posteriormente a su colocación. Si dichos elementos fueron afectados por pintura por no haber realizado las protecciones correspondientes o no haber sido retirados para realizar los trabajos de pintura, los mismos deberán ser sustituidos por otros nuevos de iguales características a juicio de la Supervisión de Obra a costo de la Contratista.

No se podrá pintar los días con una humedad igual o mayor al 90% ni con la Obra aún sin cerrar en todo su conjunto. Se deberá usar cintas específicas para trabajos de pintura para delimitar perfectamente los bordes y proteger las superficies aledañas. Luego de realizada la pintura, el pintor deberá realizar una limpieza exhaustiva de los elementos adyacentes que pudieran haber sido afectados por la pintura.

El precio no podrá tener variaciones cualquiera sea el procedimiento de pintado: pincel, rodillo o soplete.

La preparación y limpieza de las superficies a pintar se realizará de acuerdo al tipo de pintura a emplear. Las superficies a pintar deberán estar perfectamente limpias, quitando todo vestigio de polvo, aserrín, etc.

Pintura sobre cieloraso de yeso:

Sobre el enduido perfectamente aplicado y lijado, se aplicarán pintura tipo Inca Cieloraso anti-hongos, color blanco; en cantidad y procedimiento de acuerdo a lo establecido por el fabricante. La terminación de la superficie pintada, será homogénea a la circundante no observándose diferencia alguna a nivel visual entre el cielo raso pre-existente y el nuevo.

Pintura sobre madera:

Se acabará con esmalte sintético tipo Inca en cantidad y procedimiento de acuerdo a lo establecido por el fabricante. Se homogeneizará la terminación del tabique existente a mantener con el nuevo tabique.

4. INSTALACIÓN SANITARIA

El equipo a instalar requiere un desagüe PVC Ø40 con sifón, para conducir el agua de condensación hacia la boca de desagüe. Debido al trazado del recorrido, el Contratista deberá suministrar una bomba que asegure su buen funcionamiento. Ver trazado de recorrido en Lámina A01.

5. INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Se verificará la existencia y capacidad de carga de la Línea B-16, proveniente del Tablero Derivado B, a los efectos de alimentar el acondicionador, la bomba y el ventilador heliocentrífugo existente. En caso de insuficiencia de carga o de inexistencia de la Línea mencionada, el Contratista deberá hacer viable esta situación, ya sea haciendo los ajustes necesarios y/o instalando una nueva línea desde el Tablero Derivado B ubicado en la Sala de Control (ver lámina R01).

6. AIRE ACONDICIONADO

El equipo de Aire Acondicionado a instalar (AC-PB/01) es un Acondicionador Tipo vertical para conductos. En este capítulo rige la memoria de "Acondicionamiento Térmico y Ventilación" la cual se adjunta, en la que se detallan las características del equipo y su instalación.

Se realizarán todos los ajustes y obras necesarias para su puesta en funcionamiento.

Una vez instalado el equipo, el sistema de acondicionamiento térmico deberá ensayarse, para constatar que su puesta en marcha y funcionamiento sea perfecto .

7. LIMPIEZA DE OBRA

Se tendrá especial cuidado en la limpieza diaria de los sectores involucrados en las obras, para una mejor realización de las tareas y en especial por las actividades que se desarrollan en los locales y áreas adyacentes. El retiro de escombros producto de demoliciones, desmontes y picado, debe ser realizado en forma inmediata.

La provisión de materiales para el desarrollo de los trabajos, se realizará en forma gradual para no utilizar espacios comunes del predio ni edificios (no está prevista esta posibilidad).

No se aceptará la obra si no se realiza en forma correcta la limpieza final de la misma.

No se aceptarán manchas, materiales adheridos, etc. en ninguno de los componentes construidos.

DICIEMBRE 2019